

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **454**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución prorrogando hasta el 15 de diciembre de 2001 el periodo para dictaminar.

Entró en la Sesión 27/11/2001

Girado a la Comisión Resolución 243/01

Nº:

Orden del día Nº:

Bloque P.S.

454/01



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el día 15 de diciembre de 2001 el periodo para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme a lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa. X

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprobado
87
edg